



Para despachos de oficio quatro mrs.

# SELLO QVARTO, AÑO DE MIL OCHO CIENTOS DIEZ Y SEIS.

plan y que se diese por medio del Oficio antecedente  
 a cada Oficio de publico y haga Notario en esta  
 Ciudad por medio de Edictos que con su yntercesion se  
 formaran y se ficiere en la Asion publicas, y a los  
 tambien se ella con la Autoridad y lincencia  
 de S. S. y para este E. S. de Ayuntamiento y Gobierno  
 y de los de Sargentos, o Soldados y con Pisanos y Tambor  
 del Regim. Provincial queda nombre en la Capital que  
 soltaran por medio de oficio de sus Caballeros Coronel  
 Comandante. Circulase a los Alcaldes y otras Jeddones  
 de la Real Audiencia y Jueces de los Pueblos de la Provincia  
 de esta Capital para que tambien hagan Notarios  
 a sus Respedidos y omision al fin e expreso, y a  
 que su Oficio Comandante N. el Señor D.  
 Manuel Bernandino Perez del Consejo de S. M.  
 su Alcalde del Crimen onorario de la Real  
 Audiencia de esta O. M. Corregidor y Capitan de Guerra  
 de esta Ciudad y sus Real Audiencia de Agosto Septi-  
 embre de mill e quatro de mill ochocientos diez y seis

Yo el Señor D. Manuel Bernandino Perez  
 Comandante General

Cabera y con clusion de los Edictos  
 que se han formado con yntercesion del  
 Jempero de la Real Cedula y oficio  
 antecedente, y con de sus ficiere  
 en esta Ciudad

D. Manuel Bernandino Perez del Consejo de S. M.  
 su Alcalde del Crimen onorario de la Real Audiencia  
 de esta O. M. Corregidor y Capitan de Guerra de esta